

y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Accesos y contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 21. La protección de los datos personales. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: Disposiciones generales; protección de datos; derechos de las personas; ficheros de titularidad pública.

Tema 22. Los sistemas informáticos: Conceptos básicos. Hardware: Principales componentes físicos de un ordenador y sus periféricos, especial referencia a los microordenadores. Operaciones básicas de mantenimiento y seguridad de los sistemas y la información, concreción en microinformática.

Tema 23. Herramientas Informáticas (I). Sistemas operativos actuales. La protección jurídica de los programas de ordenador. Herramientas principales de la informática de usuario. Bases de datos. Hojas de cálculo. Procesadores de texto.

Tema 24. Herramientas Informáticas (II). Presentaciones. Correo electrónico. Bases de datos documentales.

Tema 25. Internet: Concepto, forma de acceso, exploradores, búsquedas, páginas favoritas. Redes de Área Local. Intranet.

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.*

La constante evolución de las distintas profesiones del ámbito sanitario, la adaptación a las nuevas tecnologías, la implantación de nuevos procesos en el Servicio Andaluz de Salud y las nuevas demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario, hacen necesaria la aprobación de nuevos programas que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para general conocimiento, los nuevos programas de materias que regirán las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Personal de Gestión y Servicios del grupo C: Administrativo del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### PROGRAMA PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO C: ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Constitución Española (I): Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones. Los principios rectores de la Política Social y Económica. La protección de la salud en la Constitución. La Reforma Constitucional. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Constitución Española (II): La Organización Territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas: Vías y procedimientos de acceso a la Autonomía. Competencias asumibles y reservadas al Estado. Los Partidos Políticos. El Sistema Electoral Español: Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (I): La Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios inspiradores recogidos en el Preámbulo y Título Preliminar. Principios rectores de las políticas públicas. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (II): Competencias de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la salud. El Parlamento de Andalucía y la elaboración de las normas. El Poder Judicial en Andalucía. El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno y las Relaciones con el Parlamento.

Tema 5. La Administración Pública. El concepto de Administración Pública y su papel en el ordenamiento político del Estado. El sometimiento de la Administración al Derecho. Los principios de legalidad y jerarquía normativa.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo y los actos presuntos. Eficacia del acto. Invalidez de los actos: Actos nulos y actos anulables.

Tema 7. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios generales. Información y documentación: Recepción y registro de documentos. Fases: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. El trámite de audiencia. Revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. El silencio administrativo. Clases y regulación actual de los recursos.

Tema 8. la responsabilidad patrimonial de la Administración. Concepto, principios y requisitos. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. Procedimiento para las reclamaciones.

Tema 9. Organización sanitaria del Estado. La Ley General de Sanidad: Principios inspiradores de la Ley recogidos en su Preámbulo y Título Preliminar. Derechos de los ciudadanos en relación con el Sistema Nacional de Salud. El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. Organización Sanitaria de Andalucía (I). La Ley de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos, obligaciones y participación de los ciudadanos. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La libre elección de médico y hospital en Andalucía. Asistencia sanitaria a personal sin recursos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 11. Organización Sanitaria de Andalucía (II). La Consejería de Salud: Estructura orgánica y competencias. El Sistema Sanitario Público Andaluz. Las Empresas Públicas Sanitarias. El Servicio Andaluz de Salud: Naturaleza y atribuciones, estructura y ordenación funcional, recursos y régimen jurídico. La ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud: Funciones y órganos de dirección, gestión y administración.

Tema 12. Organización Sanitaria de Andalucía (III). El Plan Andaluz de Salud: Estructura y líneas básicas de actuación. El

Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Estructura y líneas básicas de actuación. La gestión de procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. El concepto de calidad en el II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Los Contratos-Programas como instrumentos de planificación estratégica.

Tema 13. Organización Sanitaria de Andalucía (IV). La Atención Primaria de la Salud en Andalucía (Decreto 197/2007, de 3 de julio). Zonas Básicas de Salud, Centros de Salud. Las Unidades de Gestión Clínica: Organización y funcionamiento. El Distrito de Atención Primaria: Estructura orgánica y funcional.

Tema 14. Organización Sanitaria de Andalucía (V). La Asistencia Especializada en Andalucía. Ordenación general. Ordenación de los hospitales: Órganos de dirección. Órganos asesores colegiados y de participación social. Los Centros Periféricos de Especialidades.

Tema 15. Organización Sanitaria de Andalucía (VI). La Red Transfusional de Andalucía. Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica. Las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tema 16. Organización Sanitaria de Andalucía (VII). La organización de la asistencia urgente: El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias: Estructura y funcionamiento. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Tema 17. Derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Los derechos de información sanitaria y de intimidad. Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de historia clínica de los pacientes, modificada por Ley 3/2005, de 7 de marzo: Historia clínica.

Tema 18. Manual de estilo del Servicio Andaluz de Salud. Valores y principios. Habilidades sociales y comunicación. El Ciudadano como centro de nuestro Sistema Sanitario. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.

Tema 19. El Estatuto Marco. Clasificación del personal estatutario. Nombramientos. Derechos y deberes del personal estatutario. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Régimen disciplinario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Carrera profesional. Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

Tema 20. Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud. Planificación y clasificación orgánica y funcional de las plantillas.

Tema 21. Provisión de plazas del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud. Selección de personal estatutario fijo. Promoción interna. Movilidad en todas sus modalidades y reingreso al servicio activo. Comisiones de servicio. Promoción interna temporal. Proceso de provisión de cargos directivos, intermedios y de jefaturas de unidad.

Tema 22. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Especial referencia a las directivas comunitarias en esa materia. Su gestión en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 23. Régimen disciplinario del personal estatutario. Procedimiento disciplinario. Órganos competentes. Medidas cautelares.

Tema 24. Incompatibilidades del personal de Administración. Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades públicas y privadas. Compatibilidad específica.

Tema 25. Retribuciones del personal estatutario en el Servicio Andaluz de Salud. La nómina: Confección y tramitación. Con-

ceptos retributivos y devengo. Liquidaciones a la Seguridad Social e IRPF. El recibo de salarios.

Tema 26. Responsabilidad patrimonial por prestación de asistencia sanitaria. Nociones fundamentales de la Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño continuado o permanente.

Tema 27. El derecho a la salud, su protección y la prevención de riesgos derivados del trabajo. El derecho a la salud en la Constitución Española, en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la salud. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y derechos y obligaciones. Las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Riesgos laborales propios del desempeño de las funciones del Administrativo.

Tema 28. El Sistema Español de Seguridad Social. Régimen general y Regímenes especiales. Afiliación. Altas y bajas: Procedimientos y efectos. Cotización: Concepto y naturaleza jurídica. Contingencias y situaciones protegidas. Prestaciones: Incapacidad temporal, invalidez, jubilación, muerte y supervivencia. La protección del desempleo.

Tema 29. La contratación en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. El contrato de obras: Actuaciones previas y expedientes de contratación; procedimiento para la contratación; formalización; certificaciones y liquidación. El contrato de suministros: Actuaciones preparatorias; formas de adjudicación y formalización. El contrato de servicios: Objeto del contrato; preparación, adjudicación y formalización.

Tema 30. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks.

Tema 31. Sistemas de Identificación de Productos. Control de consumos. Determinación de las unidades de costo sanitario. Estándares.

Tema 32. La gestión hostelera. Alimentación: Procesos funcionales. Lencería y lavandería: Procesos funcionales. La gestión de residuos sanitarios: Conceptos básicos.

Tema 33. La gestión de mantenimiento. Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo.

Tema 34. El modelo de compras. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos. Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 35. Gestión presupuestaria (I). La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley de Presupuestos: Estructura y aspectos generales del contenido.

Tema 36. Gestión presupuestaria (II). El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. Prórroga. Créditos de anualidades futuras. Las modificaciones presupuestarias: Tipos y órganos competentes. La contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía: Fases de ingreso y de gasto y documentos contables. El control de la actividad financiera: Clases de control y órganos competentes. El control de la Cámara de Cuentas.

Tema 37. Sistemas de Información en el Servicio Andaluz de Salud. Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria (JUPITER). Fondo de Órganos Gestores (FOG). Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Servicio Andaluz de Salud (GERHONTE).

Tema 38. Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. Estructura y confección de la Historia Clínica. La conservación de la documentación: Archivos de historias. Criterios de clasificación de documentos. Documentos de uso de las

instituciones sanitarias: Administrativa y clínica. Archivo de documentos: Naturaleza y clases de archivos; entrada, salida y devoluciones. Estructura general del DIRAYA: Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano. BDU.

Tema 39. Los sistemas de admisión y documentación clínica. Gestión de listas de espera. El Servicio de Información al Paciente: Concepto, organización y funciones. Sistemas de información en torno a la Asistencia Especializada y Atención Primaria. Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica.

Tema 40. La acreditación y certificación de servicios de salud. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Objetivos básicos del II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 41. PROtección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: Disposiciones generales, protección de datos, derechos de las personas y ficheros de titularidad pública.

Tema 42. Tecnología sanitaria y tecnología de la información. Concepto y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. Atribuciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Conceptos generales de las Tecnologías de la Información. La Tecnología de la Información en el Sistema Sanitario de Andalucía.

Tema 43. Sistemas informáticos y redes de área local. Los ordenadores personales. Sistemas operativos actuales. La protección jurídica de los programas de ordenador. Internet. Intranet.

Tema 44. Herramientas informáticas. Bases de datos. Hojas de cálculo. Procesadores de texto. Presentaciones. Correo electrónico. Bases de datos documentales.

Tema 45. La Administración electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Plataforma para la Administración electrónica en Andalucía: @firma, @ries y not@rio. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. La Ley de Administración Electrónica. Accesos y contenidos de atención al profesional a través de web para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social durante el año 2007.*

Al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2006 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo) por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, se dicta la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 246, de 22 de diciembre), por la que se efectuó la correspondiente convocatoria para el ejercicio 2007.

El artículo 9.7 de la citada Orden establece que el plazo de resolución y notificación es de seis meses, computados a

partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo debido al elevado número de solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer,

### R E S U E L V E

Ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, convocadas por la Resolución de 12 de diciembre de 2006.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- Por Delegación de Firma (Resolución de 20.7.2007), la Secretaria General, María Salas Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución y notificación correspondiente a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, durante el año 2007.*

Al amparo de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 96, de 22 de mayo) por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, se dicta la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 246, de 22 de diciembre), por la que se efectuó la correspondiente convocatoria para el ejercicio 2007.

El artículo 8.1.a) de la citada Orden establece que el plazo de resolución y notificación es de seis meses, computados desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del Instituto Andaluz de la Mujer.

Ante la imposibilidad de cumplir dicho plazo debido al elevado número de solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

### R E S U E L V E

Ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación de las subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, convocadas por la Resolución de 12 de diciembre de 2006.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- Por Delegación de Firma (Resolución de 20.7.2007), la Secretaria General, María Salas Rodríguez.